

por cada 600.000 euros o fracción de la anualidad media del presupuesto de contrato.

De los anteriores, el 50 por 100, como mínimo, serán Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, respectivamente.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 de noviembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras. Registro General.
 - 2.º Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4.º Horario: De ocho y treinta a quince.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 11 de diciembre de 2009.
 - e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 10 de julio de 2007), el Jefe del Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(01/4.246/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 2 de septiembre de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula el Condicionado Ambiental del proyecto de "Ampliación de cebadero de vacuno de 300 a 500 plazas", en el término municipal de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, promovido por "Cebarmadrid, Sociedad Limitada" (expediente 10-I-A-00019.7/2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula el Condicionado Ambiental correspondiente al proyecto de "Ampliación de cebadero de vacuno de 300 a 500 plazas", en el término municipal de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, promovido por "Cebarmadrid, Sociedad Limitada", con domicilio social en carretera de Madrid-Irún, kilómetro 87, 28755 Horcajo de la Sierra. El texto del citado Condicionado podrá consultarse en las dependencias de la biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—El director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/11.491/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 4 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria Cañada Real Soriana, en el término municipal de Brea de Tajo, para ejecución de las instalaciones del "gasoducto Zarza de Tajo-Yela", proyecto promovido por "Enagas, Sociedad Anónima"

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 2 de marzo, de Vías Pecuarias y del artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 0161/09, de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria Cañada Real Soriana, en el término municipal de Brea de Tajo, para ejecución de las instalaciones del "Gasoducto Zarza de Tajo-Yela", Proyecto promovido por "Enagas, Sociedad Anónima".

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 4 de septiembre de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 14 de agosto de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

(02/11.569/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 21 de septiembre de 2009, por la que se hace público el acuerdo relativo al Plan Parcial del Suelo Apto para Urbanizar número 8, "Los Ardales", de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Agustín del Guadalix, promovido por la Comisión Gestora Sector 8 "Los Ardales" (Ac. 181/09).

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2009, examinó el expediente relativo al Plan Parcial del Sector del Suelo Apto para Urbanizar número 8 "Los Ardales", de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Agustín del Guadalix, promovido por la Comisión Gestora Sector 8 "Los Ardales".

«En virtud del contenido del informe técnico-jurídico, de fecha 10 de julio de 2009, emitido por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General en la misma fecha, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

«Primero

Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector del Suelo Apto para Urbanizar número 8, "Los Ardales", de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Agustín del Guadalix, si bien en su desarrollo posterior deberán respetarse las observaciones y condiciones que se contienen en los informes emitidos por el Canal de Isabel II, de 13 de julio de 2006; por la Dirección General de Medio Ambiente (Área de Vías Pecuarias), de 21 de enero de 2009; por la Dirección General del Suelo de 30 de marzo de 2009; por la Dirección General de Evaluación Ambiental de 8 de julio de 2009;

por la Confederación Hidrográfica del Tajo de 8 de mayo de 2008, y por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento de 2 de abril de 2007, que obran en el expediente.

Asimismo, se señala que, de acuerdo con el informe de la Dirección General de Patrimonio Histórico, de 29 de julio de 2009, antes de que se inicien las actuaciones materiales de ejecución del planeamiento deberán solicitarse y obtenerse, los permisos y autorizaciones oportunas de esa Dirección General.

Segundo

Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.»

En relación con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, expresamente se significa que un ejemplar del citado Plan Parcial se encuentra depositado en la Unidad de Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, donde puede ser consultado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 21 de septiembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(02/11.250/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 15 de octubre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato privado de: Distribución comercial, difusión y venta de las publicaciones editadas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 1-F/10
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Distribución comercial, difusión y venta de las publicaciones editadas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Dos años, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011, o, en su caso, a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato, con prórrogas por períodos sucesivos de años naturales, según lo permitido por la legislación en vigor.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Precio.
4. Presupuesto base de licitación: Este contrato no conlleva gastos para la Administración.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de información:
 - Teléfono: 915 801 634.
 - Telefax: 915 803 993.
 - Fecha límite de obtención de información: Un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
 - Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64, apartado 1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su

caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referidos, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Se exige un volumen global de negocios en los ejercicios 2006, 2007 y 2008 de, como mínimo, 500.000 euros, respectivamente.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 67, apartado a), y artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Se exige haber sido adjudicatario de, al menos, un contrato en los últimos tres años, cuya zona de exclusiva y ámbito comercial sean, como mínimo, iguales a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta (Sala de juntas).
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o inhábil se celebrará al siguiente día hábil.
 - e) Hora: A las doce y treinta.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 15 de octubre de 2009.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(01/4.261/09)